



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y A LA SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE INVESTIGUEN E INTERVENGAN EN LAS IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LAS OFICINAS DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA DEL ESTADO DE OAXACA.

La que suscribe, Margarita García García, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos **OCTAVO, NOVENO Y DÉCIMO DEL ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS BÁSICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN** y artículo 6, numeral 1, fracción I, y en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de la Función Pública y a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social para que investiguen e intervengan las irregularidades presentadas en las oficinas del Servicio Nacional de Empleo del Municipio de Tlalixtac de Cabrera del Estado de Oaxaca, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS) es una dependencia que forma parte del Poder Ejecutivo Federal, la cual está regida por parte de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley Federal del Trabajo además de otras leyes y tratados internacionales, así como reglamentos decretos, acuerdos y ordenes por parte de la presidencia.

Esta Secretaría desempeña sus actividades de manera programada conforme a los objetivos establecidos por el presidente en su Plan Nacional de Desarrollo, el programa sectorial y las políticas para el desahogo de asuntos establecidos por el Ejecutivo conforme al tema que corresponde, como parte de su trabajo esta Secretaría crea varios programas como el Portal de Empleo, Servicio Nacional de Empleo (SNE), Agente capacitador Externo, Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores, Portal de Capacitación, Adiestramiento y Productividad Laboral, PROLAB Asistencia técnico metodológico para MIPYMES, Jóvenes Construyendo el Futuro, Ferias de Empleo, entre otros.

Para poder llegar a todo el país y dar acceso a la población para participar dentro de estos programas la STPS establece oficinas Estatales, con representantes estatales para supervisar el funcionamiento de estos, uno de los programas con mayor demanda es el SNE, el cual se



volvió una instancia que atiende de manera gratuita y personalizada a la población buscadora de empleo, brindándole información y herramientas para facilitar su colocación en un puesto de trabajo.

El SNE se creó desde 1978 y presta un servicio de vinculación laboral, apoyos económicos o de capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados, opera de manera coordinada con los gobiernos estatales y cuenta con 168 oficinas en todo el país para poder acceder a todos los servicios y apoyos, este sistema opera mediante el Portal del Empleo, ferias del empleo, Abriendo Espacios y un Sistema de citas, dentro del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) se contempla como una alternativa de ocupación temporal, ordenada, legal y segura para trabajadores agrícolas mexicanos en ese país con las garantía de pleno respeto de sus derechos humanos, laborales y de igualdad de condiciones a la de los trabajadores canadienses.

Las personas interesadas en trabajar en granjas agrícolas en Canadá deberán tener experiencia en alguna de estas actividades: cultivo, cosecha de verdura, frutas, cereales, tabaco, árboles y pasto, así como en labores de horticultura, apicultura y del sector pecuario; por lo que se deben presentar en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo cercana a su domicilio con los siguientes requisitos:

- Ser de nacionalidad mexicana y residir en el territorio nacional.
- Ser jornalero agrícola o campesino y vivir en zona rural.
- Tener hijos y de preferencia estar casado o vivir en unión libre.
- Saber leer y escribir y haber estudiado como máximo primero de preparatoria.

Este programa es uno de los más exitosos y que han permanecido a través de los diferentes sexenios debido al buen trato y el buen pago que reciben los agricultores que logran ir a trabajar a Canadá por el tiempo establecido en el convenio, tal es el caso que las estadísticas del Programa de Empleo de 2015 a 2019 muestra que han aumentado el número de plazas durante estos periodos, a saber:

Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá										
Reporte de acciones de vinculación laboral										
Entidad Federativa	2019		2018		2017		2016		2015	
	Solicitudes de VISA	Eventos de colocación								
Aguascalientes	122	120	110	108	107	106	103	100	105	101
Baja California	201	191	187	182	191	184	180	173	196	166
Baja California Sur	156	154	165	163	174	165	189	183	201	183
Campeche	420	412	385	383	382	375	356	352	355	341
Coahuila	246	237	246	242	259	258	262	254	260	237
Colima	262	259	278	275	249	246	255	245	256	243
Chiapas	1,074	1,043	1,081	1,052	1,127	1,099	940	921	893	825
Chihuahua	218	205	187	184	212	207	194	184	195	182
Ciudad de México	481	473	485	475	487	476	456	453	439	420
Durango	576	563	544	533	551	547	571	557	563	553
Guanajuato	1,638	1,575	1,536	1,505	1,513	1,496	1,485	1,445	1,323	1,285
Guerrero	846	808	803	789	796	778	655	646	611	597
Hidalgo	1,284	1,252	1,174	1,147	1,111	1,087	1,022	1,000	937	899
Jalisco	706	684	597	586	619	595	551	541	498	486
México, Edo. de	3,623	3,552	3,516	3,441	3,603	3,545	3,661	3,576	3,225	3,186
Michoacán	1,779	1,738	1,772	1,752	1,766	1,736	1,620	1,595	1,394	1,361
Morelos	1,203	1,164	1,171	1,136	1,195	1,183	1,209	1,176	985	972
Nayarit	410	408	384	382	403	394	372	365	372	372
Nuevo León	141	137	143	141	144	137	163	159	163	154
Oaxaca	1,367	1,278	1,220	1,194	1,198	1,164	1,036	1,011	936	912
Puebla	1,872	1,805	1,800	1,751	1,692	1,656	1,559	1,525	1,357	1,343
Querétaro	463	449	472	451	479	466	528	494	349	339
Quintana Roo	280	273	271	266	298	294	306	304	290	285
San Luis Potosí	695	676	639	626	653	647	599	595	574	564
Sinaloa	671	638	569	557	559	546	466	455	425	407
Sonora	339	324	346	330	354	344	338	326	340	325
Tabasco	524	508	490	485	480	473	442	438	400	397
Tamaulipas	354	339	322	320	340	334	302	292	293	285
Tlaxcala	1,999	1,971	2,011	1,962	2,019	2,001	2,092	2,071	1,997	1,978
Veracruz	2,197	2,152	2,054	2,016	1,923	1,892	1,693	1,672	1,358	1,337
Yucatán	468	463	422	422	441	438	410	404	406	403
Zacatecas	572	556	481	475	488	475	393	381	383	361
Total	27,187	26,407	25,861	25,331	25,813	25,344	24,408	23,893	22,079	21,499

*Tabla de creación propia con datos obtenidos de las Estadísticas laborales de los Programas de empleo del Sistema Nacional de Empleo

En el caso de la oficina del SNE del Estado de Oaxaca, se cuentan con cinco Unidades Regionales para atención ubicadas en distintos municipios para que los programas que se manejan pueda llegar a una mayor parte de la población, las cuales se encuentran en: Tlaxiacta de Cabrera, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, San Pedro Mixtepec Dto.22, Salina Cruz, y San Juan Bautista Tuxtepec, como Coordinadora Estatal, el Gobernador del Estado de Oaxaca nombró a Leslie Jiménez Valencia, quien se encuentra en la Unidad Regional de ciudad administrativa “Benemérito de las Américas” de Tlaxiacta de Cabrera, y se encuentra envuelta



en problemas legales como el de negarse a regresar una motocicleta que tomo de una casa que le rentaron en el fraccionamiento Loma de Sierra Juárez en el municipio de San Andrés Huayápam y por el cual se encuentra abierta una carpeta de Investigación con número 26743/FVCE/Oaxaca con fecha del 14 de agosto de 2020.

No solo en la vida personal esta servidora pública a presentado irregularidades, ya que en su desempeño al frente de la Oficina del SNE en Oaxaca como coordinadora de esta dependencia su desempeño ha dejado una mala imagen debido a que existen quejas de corrupción sobre ella, se menciona que pide dinero para poder registrar a las personas que quieran inscribirse en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá, cuando en la página principal de SNE se menciona que este es un trámite gratuito.

Además de que trabajadores a su cargo se quejaron sobre la situación, fueron despedidos sin justificación alguna, ya que el argumento usado fue que debido a un recorte presupuestal al SNE debían dejar de laborar en esa dependencia, cuando el Gobierno Federal no ha emitido ninguna orden sobre un recorte, de los cuatro trabajadores despedidos por denunciar estas irregularidades, tres son mujeres y una de ellas se encuentra dentro del grupo vulnerable de contagio de COVID-19, estos trabajadores se vieron afectados en sus derechos básicos laborales, al pedirles que se retiraran de sus áreas laborales, en donde se está violentando la ley ya que sus contratos laborales se los están renovando cada tres meses lo que evita que tengan garantía o seguridad en el empleo, por el tiempo que llevan laborando en esta dependencia, ya deberían de tener un contrato permanente.

Lo anterior se contrapone con los ejes descritos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que establece la lucha para erradicar la corrupción por parte del Gobierno Federal en el punto de Política y Gobierno y bajo el principio de honradez y honestidad, por lo que los legisladores que pertenecemos a la 4T tenemos la responsabilidad de supervisar a los servidores públicos para que no se siga afectando al pueblo de México.

Por lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública para que realice las investigaciones necesarias por la denuncia de actos de corrupción por parte de la Coordinadora del Servicio Nacional de Empleo



MARGARITA GARCÍA GARCÍA
Diputada Federal

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”*

de Oaxaca en el Municipio de Tlaxiactac en el Estado de Oaxaca y en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT).

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que revise e investigue las condiciones en que fueron despedidos los cuatro trabajadores por denunciar irregularidades dentro de la Oficina del Sistema Nacional de Empleo en el Municipio de Tlaxiactac de Cabrera en el Estado de Oaxaca en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) y les sean restituido sus derechos laborales.

Bibliografía

- Página Oficial de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social <https://www.gob.mx/stps>
- Página Oficial del Servicio Nacional de Empleo <https://www.empleo.gob.mx/SNE>
- Página Oficial del Programa de Trabajadores Agrícolas <https://www.empleo.gob.mx/sne/programa-trabajadores-agricolas-temporales-mexico-canada>
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Presidencia de la República

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de mayo de 2021.

Atentamente

Diputada Margarita García García